



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Dénamy Freytes Rojas

dfreytes@jrt.gobierno.pr

(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo defiende su Presupuesto Recomendado y Resalta sus Logros Programáticos

San Juan, 8 de junio 2012- La Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico acudió hoy, ante una Audiencia Pública de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, para defender el Presupuesto Recomendado para la agencia por el Gobernador de Puerto Rico, correspondiente al año fiscal 2012-13 el cual es de **\$ 1, 392,000**. El mismo, se utilizará para fortalecer su Programa de Educación a los Trabajadores, Gremios Sindicales y Patronos llamado la *Junta en Dialogo Abierto* que ahora se extenderá a cada centro de trabajo. Así como tecnología que las partes inmersas en relaciones obreros patronales bajo su jurisdicción mayor accesibilidad a los servicios que prestan y contribuir a fortalecer la Paz Laboral de Puerto Rico.

Según el Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán Presidente de la JRT "el Presupuesto para el próximo año fiscal es de un millón trescientos noventa y dos mil dólares. Estos fondos datan de dos fuentes: el fondo general, así como de la Ley # 190 de 18 de agosto de 2011 conocida como el Fondo Especial de la Junta de Relaciones del Trabajo.

Este Presupuesto Recomendado por el Hon. Luis G. Fortuño Buset para el próximo año fiscal 2012-13, estará centrado en la inyección de nuevas tecnologías a nuestros procesos operacionales, digitalización de todos procesos, así como de un sistema de radicación de casos donde los trabajadores, patronos y sindicatos tendrán la oportunidad de incoar sus reclamos sin necesidad de trasladarse a nuestra agencia para ello, y donde la Junta notificará sus determinaciones a las partes de forma inmediata. De igual forma, nuestra página de internet tendrá un espacio de difusión de toda la orientación laboral que realizamos.

Además reforzaremos las alianzas de colaboración con las distintas Ramas de Gobierno, las entidades académicas, las Agencias del Gobierno Estatal y Federal y nuestro Programa La Junta en Dialogo Abierto el cual brinda orientación a cientos de trabajadores y patronos alrededor de todo Puerto Rico, el cual acudirá a cada uno de los centros de trabajo de nuestra jurisdicción. Estamos seguros que dichas iniciativas nos darán las herramientas necesarias para continuar con la Voluntad y el Compromiso de Fortalecer la Paz Laboral en nuestro terruño borincano.” expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

###

www.jrt.gobierno.pr

